



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **2025400000851**

Página 1 de 2

Bogotá D.C., 02 de Enero de 2025

Subteniente

**YULEIMA NIETO HERNÁNDEZ**

[caijoya@policia.gov.co](mailto:caijoya@policia.gov.co)

Teléfono: (601) 7661001

Bogotá D.C.

**Asunto:** Respuesta a la solicitud de expansión del servicio de alumbrado público en la calle 69 J Sur con carrera 45 B, localidad de Ciudad Bolívar.

**Referencia:** Radicado UAESP No. **20247000689132**.

Respetada subteniente Nieto:

La Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP, mediante la Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público, en atención a la solicitud de instalación de nueva infraestructura del servicio de alumbrado público en la expansión del servicio de alumbrado público en la calle 69 J Sur con carrera 45 B, localidad de Ciudad Bolívar; solicitó a la interventoría designada realizar visita técnica para validar las condiciones del servicio.

Esta visita se efectuó el veinte (20) de diciembre de 2024, identificando deficiencias en la iluminación y como posible solución se propone realizar la siguiente expansión del servicio.

ID	Localidad	Dirección	Observación
AM EXP 3868	Ciudad Bolívar	calle 69 J Sur con carrera 45 B	Se requiere realizar expansión del servicio con (1) luminaria de 36 W Led, adosada.

Los resultados de la revisión se entregarán a Enel Colombia en el Comité de Expansiones del mes de enero de 2025, para la respectiva revisión de viabilidad técnica. Los tiempos estimados de ejecución de las obras de expansión, se encuentran en definición ya que se está llevando a cabo una evaluación presupuestal relacionada con el desarrollo de estas actividades. Una vez analizada esta información se determinará el procedimiento con el cual se ejecutarán las obras de expansión autorizadas.

Finalmente, le informamos que la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., mediante la UAESP, tiene a su disposición la línea de atención al usuario 3580400, la línea de WhatsApp para el reporte de fallas de alumbrado público 3058157122, y el correo electrónico [uaesp@uaesp.gov.co](mailto:uaesp@uaesp.gov.co) y en concurso con



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20254000000851**

Página 2 de 2

Bogotá D.C., 02 de Enero de 2025

el ENEL COLOMBIA la línea de atención 5115115, el indicativo 115 y el WhatsApp Elena 316 8906003, donde se reciben las preguntas, quejas y requerimientos, que tengan los usuarios por el servicio de mantenimiento de alumbrado público.

Cordialmente,



**LUIS JONATHAN GUTIÉRREZ CANTOR**  
Subdirector de Servicios Funerarios y Alumbrado Público

Elaboró: Estphefane Tarazona Nieto – Contratista SSFAP

Aprobó: Luis Jonathan Gutiérrez Cantor – Subdirector SSFAP